

Dos Hermanas

ELECCIONES MUNICIPALES

28 -M

Adelante, por una Dos Hermanas viva

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentran nuestros pueblos y ciudades, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando groseramente tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

En este contexto, Adelante Andalucía pretende exponer y trasladar la profundidad de los problemas existentes para animar a la ciudadanía a liderar su rechazo, con la defensa de una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro de la misma, de construcción de un sistema de servicios públicos de calidad, al que pueda acceder toda la ciudadanía, que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo institucional, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufre Andalucía como resultado de las recetas neoliberales.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos/as y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y de la aportación de nuestra militancia. Como resultado de este proceso participativo y abierto, presentamos este Programa Andalucista para Dos Hermanas.

EJES DEL PROGRAMA ELECTORAL

- 1. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**
- 2. SERVICIOS PÚBLICOS Y REMUNICIPALIZACIÓN**
- 3. UN MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO**
- 4. SERVICIOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA**
- 5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
- 6. INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES**
- 7. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO**
- 8. MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO ESTABLE Y DIGNO**
- 9. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE**
- 10. MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA**
- 11. MUNICIPIO SALUDABLE Y COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 12. DERECHOS DE LOS ANIMALES**
- 13. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA**

1. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante Andalucía (AA), presenta un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué municipio quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la participación ciudadana y la transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para vivir Dos Hermanas.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales, mediante herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta. Correlativamente a dicha puesta a disposición de toda la información municipal, sin excepciones, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto será el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

Robustecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto son sinónimos de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones, y de erradicación de la corrupción.

En AA estamos convencidas de que nuevos instrumentos de debate y propuesta, a través de eventos presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitarán la intervención y participación ciudadana que efectivamente haga efectivo un Gobierno Abierto, más allá de declaraciones grandilocuentes de las viejas estructuras políticas. En este sentido, será necesaria una reorganización de los procesos de toma de decisiones que integrará los nuevos espacios de empoderamiento y la adecuación de las competencias y recursos.

MEDIDAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

1. **Buzón anónimo de quejas.** Establecer un sistema de quejas que asegure técnicamente el anonimato. Para llevarlo a cabo, se utilizará la tecnología adecuada para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet, así como buzones físicos en cada distrito para evitar desigualdades causadas por la brecha digital.
2. **Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica** que posibilite, de forma efectiva, un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, con sencillez, sin costes, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada.

3. **“El Equipo de Gobierno responde”**: garantizar que los altos cargos, desde la alcaldía y el equipo de gobierno, hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
4. **Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensor/a de la Ciudadanía)**, con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.
5. **Observatorio Municipal Autónomo** cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.
6. **Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana**. Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos, en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.
7. **Promover las consultas populares** sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).
8. **Establecer un modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver, mediante la negociación, los conflictos derivados de esta participación.
9. **Crear una Mesa Ciudadana**, de carácter permanente e independiente, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.

10. Promover la **participación de las organizaciones de personas consumidoras** y usuarias en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.
11. Poner en marcha de una **Red de Espacios Socio-Comunitarios donde alojar el tejido asociativo de la ciudad**, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc.) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.
12. **Impulsar el urbanismo participativo**. Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.
13. **Registro de lobbies obligatorio**. Mediante una ordenanza específica, crear un registro cuyo objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.
14. **Un Portal de Transparencia eficaz**. La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.
15. **Código Ético**. Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.
16. **Escaño Participativo**. Crear un mecanismo efectivo de participación en los plenos municipales donde la ciudadanía, previa solicitud, exponga sus propuestas, problemáticas e inquietudes.
17. **Organizar la ciudad por distritos**, cada uno provisto de dependencias municipales donde se ubicarán los Servicios Sociales de zona, un registro

auxiliar, un Centro de Participación Activa para personas mayores, y los servicios necesarios según las necesidades ciudadanas.

2. SERVICIOS PÚBLICOS Y REMUNICIPALIZACIÓN

Desde AA, abogamos por la remunicipalización, es decir, recuperar la gestión directa de los servicios públicos desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

MEDIDAS PARA MANTENER Y REMUNICIPALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

1. Establecer una estrategia para la **recuperación de los servicios públicos externalizados**. Nos comprometemos a remunicipalizar los servicios externalizados en 4 años.
2. Hacer una **revisión de todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
3. Apostar por la **aplicación de cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.
4. **Incluir cláusulas** en los procesos de contratación pública **que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad y al interés social**, con la finalidad de desarrollar una economía que responda a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
5. Poner en marcha planes de **formación en materia de compra pública responsable para personal político y técnico** del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.
6. **Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal** y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.

- 7. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los locales municipales vacíos.** Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios.

3. UN MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años: las cifras nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre mujeres y hombres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo, son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de la ciudadanía. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto al colectivo LGTBIQ+, observamos cómo ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han regido el consistorio. Mientras, seguimos viendo cómo nuestros derechos son pisoteados, concediéndonos una condición de ciudadanía de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBIQ+ como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en procesos/situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños LGTBIQ+, impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO FEMINISTA Y DIVERSO

1. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
2. **Incrementar el Presupuesto Municipal para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista**, familias monoparentales-monomarentales, mujeres en proceso de vulnerabilidad o exclusión social, aumentándolo gradualmente en los cuatro años de gobierno.
3. **Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer campañas informativas y preventivas** con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.
4. **Crear Puntos Violetas para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales**. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes de hombres estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.

5. **Ampliar los equipos para la educación afectivo-sexual y emocional en centros educativos**, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.
6. Poner en marcha **campañas de sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales**.
7. **Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una guía informativa/protocolo de actuación** específico para Dos Hermanas, en caso de ser víctima de agresión o de presenciarse.
8. **Crear una Red Ciudadana de Acompañamiento y solidaridad con las víctimas de violencias machistas**. El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.
9. **Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una perspectiva de género** para detectar las desigualdades que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
10. **Crear escuelas gratuitas durante los periodos vacacionales** (verano, Semana Santa, etc.) en los diferentes distritos además de piscinas municipales y ludotecas.
11. **Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar** a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
12. **Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, etc.).**
13. **Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de medidas de conciliación** dirigidas a familias monomarentales y monoparentales, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.

14. **Formar en feminismo a los diferentes cuerpos** de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.
15. **Usar un lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.
16. **Educar a los hombres y niños en valores de igualdad** como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.
17. **Promover y apoyar la implementación de programas de formación en masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
18. **Promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.**
19. **Promover el estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas y de su relación con las causas de la violencia de género.** Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.
20. **Dotar con financiación propia los programas y actuaciones en materia de agresores potenciales**, que no podrá detraerse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.
21. **Habilitar puntos de información LGTBIQ+** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIQ+fóbicas.
22. **Implementar, diseñar y evaluar políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBIQ+** y a luchar contra la discriminación LGTBIQ+fóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
23. **Crear programas de colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesorado y organizaciones sociales LGTBIQ+** para impulsar y

mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

24. Configurar un **operativo especial contra la LGTBIQ+fobia** en todas las fiestas y celebraciones públicas.
25. **Promocionar y participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBIQ+**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIQ+fobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).
26. **Asegurar la igualdad de trato y no discriminación** por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIQ+fobia.
27. **Garantizar el cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

4. SERVICIOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA

Los Servicios Sociales, aunque todavía no están plenamente integrados en el imaginario colectivo como un servicio universal, son el cuarto pilar del Estado de Bienestar junto a Educación, Sanidad y Pensiones. Desde AA trabajaremos para concienciar de ese carácter universal, y no sólo dirigido a determinados colectivos relacionados con la marginación y la exclusión social.

Según el último informe de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de 2022, Andalucía se sitúa en la cola de comunidades autónomas que menos invierte en atención social, sólo superada por la Comunidad de Madrid y por Catalunya.

En Dos Hermanas es conocido el clientelismo que se genera a través de los Servicios Sociales, amén de prácticas paternalistas y directivas que no favorecen la salida de los procesos de vulnerabilidad y exclusión social. Además, se encuentran centralizados en un solo edificio, sin tener en cuenta a la ciudadanía que reside a varios kilómetros del núcleo principal. Por todo ello, proponemos:

1. **Deslocalización de los Servicios Sociales** en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS): 1. Zona Sur 1; 2. Zona Sur 2; 3. Vistazul-Venta Manolín; 4. Centro 1; 5. Centro 2; 6. Entrenúcleos; 7.

Quintos 1; 8. Quintos 2; 9. La Motilla; 10. Las Portadas-Casas Baratas; 11. Los Potros; 12. Fuente del Rey; 13. ZBSS Itinerante (El Pítamo, Adriano y refuerzo de zonas). El edificio ubicado en el Parque de la Alquería se utilizará como servicios centrales, de emergencias sociales y sede de la concejalía de Bienestar Social.

2. **Cumplir con las recomendaciones del Consejo General de Trabajo Social de, mínimo, un/a Trabajador/a Social por cada 3.000 habitantes.** Igualmente con el personal de Psicología y Educación Social, para equilibrar los equipos básicos de atención.
3. **Elaboración de Planes Integrales para cada zona con necesidades de transformación social** y población en riesgo de exclusión social (Zona Sur, Los Potros, Fuente del Rey...).
4. **Apertura de un Centro de Baja Exigencia para Personas sin Hogar**, en el que puedan pasar las noches necesarias hasta encontrar recursos propios, con el acompañamiento de personal de atención psicosocial y sanitario. También habrá habilitado un módulo para familias con menores, y para personas con mascotas.
5. **Remunicipalización total del servicio de Ayuda a Domicilio**, e implantación de un servicio municipal de alimentos a domicilio acorde a los ingresos de las personas mayores y/o con movilidad reducida que lo necesiten.
6. **Ampliación del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia Machista**, con viviendas de emergencia y de reinserción social, así como **creación de un Observatorio Municipal de la Violencia Machista** que, tanto desde la acción como desde la educación, luche contra esta lacra social.
7. **Creación de un Centro de Referencia sobre Discapacidades**, donde se ubiquen tanto servicios sociales especializados municipales como entidades que trabajen y quieran tener una sede/oficina en el edificio, con el fin de ofrecer una atención integral a toda la diversidad del colectivo.
8. **Fundación un Observatorio Municipal de la Discapacidad**, con el fin de realizar estudios, proponer mejoras en la inclusión efectiva del colectivo, así como eliminación de todo tipo de barreras arquitectónicas, sónicas, socioculturales... Y recoger denuncias sobre vulneración de derechos.
9. Realización de **campañas de sensibilización en el entorno educativo, para fomentar el conocimiento de la discapacidad / diversidad funcional** y la participación como ciudadanas/os de pleno derecho.

10. **Desarrollar sesiones formativas e informativas** dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, **para mejorar la atención a la discapacidad / diversidad funcional en los diversos ámbitos.**
11. **Señalar con pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas neurodivergentes.
12. **Poner en marcha un servicio municipal, real y efectivo de intérpretes de lengua de signos española (ILSE).**
13. **Aumentar el número de semáforos adaptados a las necesidades de las personas con alguna discapacidad visual** que se activan a demanda de el/la usuario/a utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.
14. **Garantizar la contratación de personas con discapacidad / diversidad funcional en centros públicos de administración local**, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.
15. **Elaborar un Plan Estratégico Municipal de Salud Mental**, poniendo a disposición de la ciudadanía los recursos necesarios para paliar las dificultades que de ello se deriva. También desarrollar campañas de concienciación e información sobre el colectivo.
16. **Crear un Centro Municipal de Atención a las Drogodependencias y Adicciones Comportamentales y Digitales.**
17. **Apertura de Centros de Participación Activa para Personas Mayores en cada distrito**, y con ayuda de las profesionales, **elaboración de un Plan Contra la Soledad No Deseada.**
18. **Promocionar el Acogimiento Familiar de menores** tutelados/as con el objetivo de evitar su institucionalización.
19. **Creación de un Parque Municipal de Viviendas de Urgencia Social** para situaciones de desahucio, situaciones sobrevenidas de inhabitabilidad, y otros casos que determinará el personal técnico de Servicios Sociales.
20. **Eliminación de guetos socio-urbanísticos**, construyendo vivienda social municipal distribuida por todo el territorio de la ciudad.

21. **Impulsar de una Red de Apoyo a Personas Migrantes y Solicitantes de Asilo**, con la colaboración de entidades sociales de la ciudad, para promover su inclusión e integración social, bajo los principios de igualdad y diversidad cultural, donde se atiendan sus necesidades socioeconómicas, educativas, laborales, lingüísticas, etc.
22. **Promover y apoyar la creación y sostenimiento de supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.
23. **Realizar una campaña itinerante por los barrios para la correcta difusión y generación del debate sobre la Renta Básica** para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.

5. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos

de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la riquísima Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la Bética y Al-Ándalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada, cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

EDUCACIÓN

1. **Colaborar con AMPAs y Consejos** Escolares para acometer con conocimiento de causa el mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales que tienen función Educativa.
2. **Plan de Bioclimatización** de centros y experiencias piloto de Bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
3. **Defender la integración de las niñas y niños neurodivergentes**, haciendo especial hincapié en la eliminación de las barreras no solo motóricas, sino también hipoacúsicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.
4. **Propiciar la firma de convenios con la Junta de Andalucía para aclarar y determinar las competencias** y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a

centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.

5. **Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público**, a través de empresas remunicipalizadas o por medio de cooperativas de servicios públicos.
6. **Impulsar una Red de Escuelas Infantiles Municipales (0-3 años)**. Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.
7. **Reclamar el pago del IBI a los centros educativos propiedad de la Iglesia**, así como la paralización de cesión de suelo público a escuelas y universidades privadas elitistas.
8. **Informar y asesorar, a través del Consejo Escolar Municipal, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones**, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.
9. **Poner en marcha un programa de becas solidarias para alumnado universitario**, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).
10. **Planificar la implantación de “caminos escolares seguros”** en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
11. **Elaborar planes eficaces para erradicar el absentismo escolar y la guetización** de colegios, como ya ocurre en varios centros educativos de la ciudad.

CULTURA Y PATRIMONIO

12. **Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos** (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) **para una gestión de la cultura más ágil**, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.
13. **Potenciar las iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales**

disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.

14. **Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos** (con especial atención en los espacios verdes) **para la realización de actividades culturales** independientes, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
15. **Aplicar cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.
16. **Comprometernos con la digitalización para la creación de archivos públicos de acceso abierto** a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
17. **Crear un programa de conocimiento de los espacios culturales** incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.
18. **Expropiación forzosa de los Bienes de Interés Cultural en estado de abandono y ruina, como la Hacienda Ibarburu** (incluida en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra desde 2021), recuperándola para la ciudadanía y utilizándola como museo etnográfico de la aceituna y de la cultura nazarena.
19. **Recuperación, conservación y puesta en valor de los diferentes yacimientos arqueológicos**, según consta en los diferentes Anuarios Arqueológicos Provinciales: consolidación de la **Torre de los Herberos** y excavación de la ciudad de **Orippe**, paralizando nuevas construcciones industriales encima de la urbe turdetana, y prospecciones arqueológicas en los márgenes del **Arroyo de las Culebras** y el **Castillo de la Serrezuela**.
20. **Promover la micropolítica cultural** que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
21. **Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva**, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito,

con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.
Promoción y difusión de las denominadas “jotillas nazarenas” (tipología autóctona nazarena de las sevillanas corraleras y boleras).

22. **Promoción del Carnaval de Barrio**, con apoyo del Ayuntamiento a las diferentes entidades y agrupaciones, pero huyendo del intrusismo y el electoralismo. Difusión del Carnaval Nazareno y su historia, desde las murgas hasta las actuales chirigotas, comparsas, coros, romanceros y cuartetos.
23. **Fomento de la cultura de los Coros de Campanilleros**. Dos Hermanas, junto a diversas localidades de la comarca del Bajo Guadalquivir, fue una de las ciudades con más agrupaciones campanilleras entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En los últimos tiempos, han ido desapareciendo por diversos motivos. Desde el Ayuntamiento, junto a las agrupaciones tanto laicas como religiosas, se promoverán la historia y cultura andaluza y jornalera del campanillero.
24. **Promoción y difusión de los Encuentros de Cultura Japonesa, Otaku, y Jornadas de Anime y Manga**, junto a las asociaciones y entidades de la ciudad, cada vez con más acogida entre la juventud nazarena.
25. **Fomento de las/os cineastas y creadores/as audiovisuales de Dos Hermanas**, apoyándoles tanto económicamente como en convenios con otras administraciones y entidades tanto públicas como privadas.
26. **Limitar la externalización de los servicios culturales públicos** para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.
27. **Realizar aperturas nocturnas frecuentes monumentos de patrimonio histórico de titularidad municipal**, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.
28. **Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión** a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.
29. **Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley**. Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los bienes inmatriculados sean no exentos y exigible el IBI.

30. **Poner en marcha “La noche de las letras”**, evento cultural en el que las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno.

DEPORTE

El Deporte debe ser, sobre todo, fuente de sociabilidad, educación, igualdad y salud, principalmente. No podemos dejar atrás que existe el “Deporte de Competición”, que debe estar “protegido” por estos cuatro pilares básicos, pues sin ellos sólo sería mercantilismo puro y duro, siendo lo que hoy es y siempre en beneficio de unos pocos: “El pez grande se come al chico”. Para huir de estas tipologías mercantilistas, se propone:

30. **Que en los Centros Escolares**, donde el deporte formativo nace, crece, se reproduce y se transforma con cambios que lo mejoren, **se den programas que tengan como generador de sociabilidad, educación, igualdad y salud**, siendo necesario para ello la participación del profesorado, las familias y el alumnado, junto a expertos/as que aporten con sus experiencias.
31. **La utilización de los Barrios y sus instalaciones deportivas y de recreo, con eventos “Inter barrios”**, donde la participación por edades esté garantizada, tanto en sus diseños como en su organización, control y participación activa en las diferentes actividades deportivas. Y de nuevo, los 4 pilares del deporte estén en el objetivo de vecinos/as, familias y jóvenes, con la aportación del profesorado de los centros educativos cercanos, y otras personas expertas.
32. **La utilización de las instalaciones municipales, la de los centros de salud y centros educativos de todos los niveles**, donde la celebración de eventos deportivos locales y puntuales, tengan un nivel excepcional y donde los cuatro pilares, sigan siendo él generadores del cambio social.
33. **Apoyar a los clubes que representan a nuestros barrios y a nuestra ciudad** con la inyección económica siempre y cuando cumplan con el programa que contemplen los pilares.
34. **Formación en los diferentes roles que desempeñan los miembros de los clubes, tanto del área administrativa, marketing, comunicación y de dirección, pero sobre todo deportiva en Base, Senior y Élite**. Ello daría a cada barrio y a la Ciudad un modelo de gestión que serviría de guía para un futuro a medio, largo plazo, acordes a una sociedad moderna y de este siglo.

35. **Contar con expertas y expertos en Pedagogía, Psicología, Neurología, Derecho deportivo, Personal técnicos deportivo, Profesorado de Educación Física, y Especialistas en Salud, física y psicológica.**
36. **Inspeccionar y supervisar el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas**, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.
37. **Revisar los precios públicos deportivos de las actividades, teniendo en cuenta el poder adquisitivo y las condiciones socio-económicas de las personas usuarias** (personas desempleadas, víctimas de violencias machistas, menores, migrantes...). Ningún/a ciudadano/a puede quedarse sin practicar deporte por motivos económicos o discriminación del tipo que sea.
38. **Promocionar Programas Deportivos como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.**

6. INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje muy importante de Dos Hermanas (el 39,7% de la población nazarena). Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos gobiernos del PSOE, desde AA-DH apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de los/as trabajadoras/es.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies, o como puede verse, con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello, una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente

espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda que impide que los/as jóvenes puedan emanciparse. Esta situación se agrava con el contexto de empleos inestables y con sueldos muy bajos.

En cuanto a infancia, debemos promover que, desde las edades tempranas, sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Para ello, el trabajo con las AMPAs de los colegios públicos será fundamental para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores.

Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias nazarenas. Un colectivo que se ha movilizadno solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde AA aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES

1. **Plan Integral de la Juventud** que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
2. **Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud con la creación de una APP destinada a este fin.**
3. **Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales**, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de 8.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo.
4. **Elaborar un Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
5. **Ocio digno. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento.** Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que estén vehiculadas hacia a las artes, las ciencias y el deporte.

6. **Garantizar espacios juveniles, para uso exclusivo de jóvenes** y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del “corresponsal juvenil”.
7. **Garantizar los derechos laborales de la juventud** en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.
8. **Crear líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras.** La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
9. **Impulsar actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.
10. **Elaborar planes municipales de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.
11. **Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros,** estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
12. **Poner en marcha un plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.**
13. **Dar uso a los centros educativos por las tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona.** Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.
14. **Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia

y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

15. **Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la eliminación de cualquier cartelera del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas y casinos**, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
16. **Elaborar un censo de personas mayores que se encuentran solas**, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.
17. **Fomentar la participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
18. **Garantizar un programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
19. **Demandar del Gobierno andaluz la creación de Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas**. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

7. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Nuestros pueblos y ciudades tienen los peores indicadores socioeconómicos del Estado en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales para que se aborden sus problemas desde los distritos y con la participación vecinal. Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrautilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, en cualquier caso vecinales y con sentido de barrio.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios. Para ello, debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos (que comienzan a proliferar en la ciudad).

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave y complejo que urge una solución firme ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 10% al año, sin que ninguna medida de limitación sea efectiva, el lucro desmedido de los fondos buitres, entidades financieras y la casta rentista parasitaria ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinan porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parásitas, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de los trabajadores que se requieren.

MEDIDAS PARA UN URBANISMO Y LA VIVIENDA COMO DERECHO

1. **Adaptar el crecimiento urbano a las necesidades reales**, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite

“islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.

2. **Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos del Ayuntamiento**, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.
3. **Modificar las normas urbanísticas del PGOU para no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas en los planes parciales o especiales**, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.
4. **Convertir los barrios hartos en espacios vivos y habitables** donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la accesibilidad, contigüidad y seguridad vial necesaria.
5. **Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social**, en una estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios.
6. **Apoyar a organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas.**
7. **Incluir en el Plan de Vivienda la rehabilitación concertada de las barriadas de promoción pública con viviendas degradadas o infravivienda.**
8. **Destinar al menos el 50% de la promoción pública de vivienda al incremento del parque público en alquiler**, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.
9. **Ejercer el derecho de tanteo y retracto para adquirir las viviendas protegidas de promoción municipal** que se pongan a la venta e incorporarlas al parque público.
10. **Dedicar todos los recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública y de vivienda protegida en alquiler.**
11. **Poner suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.

12. **Adquirir el derecho de uso de viviendas vacías, para cederlas en alquiler.**
13. Realizar y mantener permanentemente actualizado el **mapa de la vivienda vacía de la localidad.**
14. **Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad. Colaborar con la Junta de Andalucía en el registro de viviendas vacías, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.
15. **Moratoria en la autorización de nuevas viviendas y apartamentos turísticos.** El PGOU no permitirá la reversión del plan de usos residenciales en las bolsas de suelo que quedan.
16. **Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades.**
17. **Prohibir la venta de las viviendas públicas y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.**
18. **Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su derecho a una vivienda digna.**
19. **Prohibir que el Ayuntamiento desahucie por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.**
20. **Organizar un servicio de atención integral a la ciudadanía amenazada de desahucio o corte de suministros básicos.**

8. MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias para mejorar las condiciones materiales de la ciudadanía, en Adelante creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

En AA queremos una Dos Hermanas con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie

le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente, aunque la respuesta de los poderes económicos y los sucesivos gobiernos ha sido la de privatizar, desmantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales.

Los recurrentes períodos de crisis económica están poniendo en evidencia la creciente fragilidad del actual sistema socioeconómico que se manifiesta cada vez más insostenible e indeseable, en especial, para las clases trabajadoras y populares. Una situación dramática que está poniendo en jaque las condiciones básicas para vivir con dignidad por cada vez más capas de la población y que exige a las instituciones públicas activar con rapidez los frenos de emergencia que desacelere y reduzca la dinámica (auto)destructiva de este sistema socioeconómico.

La falta de un proyecto de futuro y la incapacidad de los gobiernos del PSOE y del PP para dar respuestas concretas a los problemas de nuestra localidad acentúan la deficiencia y debilidad del actual modelo. Por ello, desde AA, conscientes de este enorme desafío, tenemos la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico que descarbonice a la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las necesidades sociales y la regeneración ecológica de los territorios.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente, que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

MEDIDAS PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO EN DOS HERMANAS

1. Poner en marcha un **Observatorio Municipal por el Empleo** con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.
2. **Plan de Empleo.** Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
3. **Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral** a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
4. **Identificar y eliminar los elementos de desigualdad de género como brecha salarial entre hombres y mujeres**, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.
5. **Propiciar el debate e impulsar ante las instancias competentes el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados incluidos en la Carta Social Europea.**
6. Poner en marcha una **convocatoria de ayudas específica para proyectos de fomento de Economía Circular y Ecolnnovación.**
7. **Planificación y articulación de una estrategia territorio de soberanías sectoriales: Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.**
8. **Fomentar la colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo** para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.
9. **Reducir los plazos de tramitación administrativa para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.**
10. **Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos.** Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.

11. **Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc., un Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria** que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.
12. **Poner en marcha una Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.
13. **Realizar la cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento social y cooperativo.**
14. **Reservar contratos para empresas de la Economía Social:** estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.
15. **Ayudas para la activación del comercio minorista** a fin de que éste tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio.
16. **Realizar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos.**
17. **Desarrollar campañas de educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
18. **Poner en marcha una Mesa para la regulación de los alquileres de locales comerciales** y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de este sector en la ciudad.

19. **Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de puestos ambulantes para abordar una regulación definitiva de esta actividad**, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
20. **Revitalizar las infraestructuras** (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) **de los polígonos industriales** con un programa plurianual de inversiones.
21. **Impulsar la digitalización del comercio de proximidad**, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
22. **Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales** para impulsar y revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.
23. **Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener políticas de residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
24. **Crear un sello o distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o empresas del sector turístico que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os** y, especialmente, a aquellas nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.
25. **Hacer una revisión de todas las Ordenanzas Fiscales para gravar con mayores coeficientes actividades ligadas a la actividad turística**, como puede ser el estacionamiento de autobuses de transporte discrecional, el uso de la vía que hacen los autobuses turísticos, licencia de vivienda turística, recogida de basura de alojamientos turísticos, etc.
26. Fomentar el cicloturismo con nuevas rutas en bicicleta o peatonales.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

27. **Creación de un Consejo Agroalimentario Local** en el que participará la ciudadanía, los sectores interesados y el propio Ayuntamiento, en la que se definan las estrategias a desarrollar y se vele su cumplimiento en toda la ciudad.

28. **Redacción de una Ordenanza de Suelo Agrario**, con el objetivo de aprovechar las tierras infrautilizadas (tanto públicas como privadas) para la producción agroecológica. Creación de un Banco de Tierras y medidas para la distribución de las mismas.
29. **Impulsar Huertos de Autoconsumo** en solares, parque y jardines municipales, con dotación de infraestructuras municipales y gestionadas por colectivos públicos.
30. **Ofrecer planes formativos sobre prácticas agroecológicas**, creación y manejo de cooperativas, entidades de economía social y solidaria, circuitos cortos de comercialización, transformación agroalimentaria y normativa sanitaria.
31. **Puesta en marcha de líneas financieras, subvenciones y ayudas municipales**, así como negociación municipal con entidades bancarias para financiación de pequeños/as agricultores/as. Mecanismos de desgravación fiscal sobre bienes y equipos agrícolas.
32. **Establecer mecanismos dirigidos al fomento del consumo, comercialización y distribución de alimentos**, bajo criterios agroecológicos, a través de la creación de mercados y apoyando la venta de productos ecológicos locales, con estrategias de visibilización d mediante etiquetas diferenciadoras.
33. **Llevar a cabo acciones dirigidas a revalorizar el papel de la alimentación en nuestra salud, cultura y economía.**
34. **Implantación del enfoque de género en la totalidad de medidas.**
35. **Establecer sistemas de almacenamiento y conservación de alimentos, medidas de control de precio, de umbrales económicos para agricultores, y de productos aplicables a la agricultura.** Estas medidas las llevará a cabo el personal técnico municipal.
36. **Promocionar acuerdos entre productores/as locales y servicios municipales** (comedores escolares, cocinas de centros de participación activa y de residencias para personas mayores...), así como convenios sobre precios entre productores y pequeños comerciantes.
37. **Consolidar el papel de las plazas de abastos como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad** y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos “espacios libres de plástico”.

38. **Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados**, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.

39. **Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios**. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones vecinales de la zona.

9. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE.

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las ciudades ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 o 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

AA realizará una auditoría ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoría es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

1. **Aplicar medidas de progresividad en las ordenanzas fiscales municipales** que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
2. **Aplicar la tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía** a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.
3. **Incrementar las tasas a las grandes superficies comerciales.**

4. **Incrementar la tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros a la calle.**
5. **Crear una tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local**, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.
6. **Establecer bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.**
7. **Garantizar la bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler.**
8. **Aplicar bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.**
9. **Revisar el sistema de la tasa de basura vinculándose al IBI**, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.
10. **Controlar la adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.

10.MEMORIA DEMOCRÁTICA.

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN DOS HERMANAS

1. **Crear un Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas, antropólogas y psicólogas.

2. **Colaboración y apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias** que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
3. **Proseguir con la localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes en el término municipal**, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves (Cementerio de San Pedro, Carretera Vieja-Barranco, Los Merinales...). Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.
4. **Realizar homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc.).**
5. **Contribuir a la difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo** por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
6. **Afrontar la retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva que aún permanezcan en nuestra ciudad**, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. **Declarar Dos Hermanas como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”**.
7. **Actos de reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas**: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.
8. **Memoria Democrática Andaluza: Celebración institucional del 4 de diciembre como Día Nacional de Andalucía, y en recuerdo de Manuel José García Caparrós. Conmemoración del asesinato de Blas Infante por parte de las tropas franquistas, el 2 de agosto**. Elaboración de guías pedagógicas para escolares con el objetivo de que conozcan su historia sin sesgos centralistas.

11. MUNICIPIO SALUDABLE Y COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para hacer de nuestros pueblos y ciudades espacios habitables, saludables y ecológicos, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

MEDIDAS PARA UNA DOS HERMANAS VERDE, COMPROMETIDA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

UN MUNICIPIO VERDE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- 1. Es imprescindible mejorar las condiciones de las zonas verdes.**
Proponemos la co-gestión de los espacios verdes con las entidades vecinales, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado

y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.

2. **Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico, y prohibición de las talas radicales “en favor” de aparcamientos.
3. **Plantación de especies autóctonas:** se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
4. **Prohibición de herbicidas químicos en los espacios de uso público,** carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
5. **Paralización inmediata las talas masivas y podas salvajes** que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
6. **Fichas individualizadas de tala de arbolado** con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contrainformes.
7. **Elaborar un Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
8. **Jardines participativos.** Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que vecinos/as y usuarios/as participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
9. **Potenciar una Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los Distritos. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.
10. **Fomentar los talleres de huertos en los colegios** con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
11. **Mercados ecológicos y de cercanía.** Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la promoción de mercados semanales y mensuales con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.

12. **Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado nazareno**, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el compromiso con un municipio limpio.
13. **Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles**, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios.

UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA ACCESIBILIDAD Y EL TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO

14. **Recuperar espacio público fomentando la movilidad peatonal y ciclista.**
15. **Avanzar decididamente en el proceso de peatonalización** y recuperación del viario para las personas, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.
16. **Adecuación del mobiliario urbano** como papeleras monobloques ancladas al suelo, fuentes de agua adaptadas, instalaciones acústicas, pavimento podotáctil y antideslizante, rampas de inclinación menor de 6°, iluminación, que faciliten la movilidad y autonomía personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional / discapacidad.
17. **Prohibición de la ocupación del espacio público sin alternativa segura para peatones, y en especial, para aquellas/os que presenten alguna dificultad en su movilidad.**
18. **Participar y exigir el cumplimiento del Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas. Reconversión de los tramos adoquinados de carril bici municipal a hormigón liso.
19. **Fomentar el cicloturismo y las actividades económicas ligadas a la bicicleta**, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.
20. **Elaboración de un Reglamento Municipal de Vehículos de Movilidad Personal (VMP)**, como son patinetes eléctricos, scooters y derivados. Dado que no existe un reglamento unificado a nivel estatal ni autonómico,

desde Adelante Andalucía propondremos medidas para la convivencia de estos vehículos tanto con peatones como otros vehículos de tracción mecánica, fomentando las buenas prácticas y la educación vial especializada.

21. **Establecer días libres de coches en zonas de la localidad**, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Hacer públicos de manera muy evidente los indicadores en ambas circunstancias.
22. **Devolver a la red de Cercanías un papel relevante en el transporte en las áreas metropolitanas, así como el soterramiento de las vías del tren**, a su paso por la ciudad, eliminando la “frontera” que divide Dos Hermanas en dos.
23. **Oficina Técnica de Accesibilidad**. En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un **Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa** con las personas y entidades afectadas.
24. **Elaboración de un inventario de viviendas que no cuentan con ascensor o presentan algún otro tipo de obstáculo** (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley General de Discapacidad.
25. **Elaboración de una guía práctica del comercio accesible** donde se recojan las pautas básicas para un diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc., en los que todavía no se hayan realizado.
26. **Plan de Lectura Fácil y Pictogramas**. Tanto la página web municipal, las APPs, formularios, ordenanzas, normativa, etc., tendrán una versión en Lectura Fácil y Pictogramas para personas con necesidades educativas especiales. Esto también se aplicará a la señalética de edificios municipales y de tráfico.
27. **Elaborar un Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
28. **Estimular el desarrollo de proyectos de autoconsumo energético colectivo con renovables**, para comunidades vecinales o

urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.

29. **Incentivar la creación de cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía** que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.
30. **Promover nuevos proyectos solares fotovoltaicos de conexión a red**, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
31. **Comercializadora eléctrica municipal, abierta a toda la ciudadanía**, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos la instalación de fuentes de energía renovable.
32. **Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.**
33. **Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con distribuidoras andaluzas de energía renovable.**
34. **Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche** sin tráfico mediante la instalación de tecnología LED y reguladores.
35. **Emprender campañas de gestión de la demanda para fomentar la racionalización del consumo de agua** tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.
36. **Separar las redes de abastecimiento de agua potable para consumo humano y agua no potable para riego**, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales de los tanques de tormenta.
37. **Realizar un análisis diagnóstico sobre los contratos, convenios con Ecoembes y Ecovidrio, etc.**, y transparencia total en lo que se refiere a aquellos residuos cuya gestión es competencia municipal.
38. **Separar la factura del agua de la de residuos**, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.

39. Mejorar la limpieza viaria de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.

40. Aumentar el número de papeleras instaladas en la vía pública.

41. Modificar la estructura de los “puntos limpios” de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.

42. Implantar el contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en procesos de compostaje.

12. DERECHOS DE LOS ANIMALES.

La Dos Hermanas que queremos, y que cada vez más demanda la ciudadanía, es una ciudad moderna que pone a la cuestión animal también en el centro de las preocupaciones. Queremos que Dos Hermanas sea una tierra con una conciencia moral a la altura de nuestro tiempo, que respeta y protege a sus animales.

Así, desde nuestra convencida percepción de los otros animales como seres sintientes, compañeros nuestros con derecho igualmente a tener una vida digna, a ser respetados y a no ser maltratados, abogamos por la evolución de la conciencia social, que no puede definirse teniendo solo en cuenta los intereses de los humanos; y proponemos las siguientes medidas para la defensa y protección de los animales:

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

- 1. Eliminar el silencio administrativo como respuesta a las denuncias e instancias para la inspección de animales** de cualquier especie que se encuentren en malas condiciones, actuando con la máxima agilidad y rigor por parte de la autoridad competente (policía, guardia civil...) para resolver cada caso de maltrato animal por acción o dejación en nuestro municipio haciendo cumplir la Ley y evitando la impunidad.
- 2. Municipalizar el servicio de recogida de animales en nuestra ciudad,** y mientras tanto, controlar la actividad desarrollada por la empresa contratada para ese fin, extendiendo el servicio a los 7 días de la semana 24 horas, y exigiendo por fin después de tantos años de protestas de las asociaciones animalistas y los ciudadanos, que se cumplan los requisitos para el contrato, como el tiempo de respuesta concertado, informes documentados de las entradas y salidas, la comunicación a los

propietarios de animales recogidos, ya sean vivos o fallecidos, en el menor tiempo posible, ofreciéndoles un buen cuidado y atención veterinaria a los heridos y enfermos, y comprobando periódicamente, y sin previo aviso por parte del Ayuntamiento, que las instalaciones se encuentran con espacio suficiente y en buenas condiciones de higiene y seguridad para los animales.

3. **Realizar una difusión constante de los animales abandonados que hayan sido recogidos por el Ayuntamiento para promover su adopción** desde su sitio web y sus redes sociales, apoyando además en la tarea de rehabilitar animales a las protectoras locales, en lugar de cargarla en su totalidad sobre las espaldas del voluntariado.
4. **Establecer un programa permanente de control de colonias de gatos mediante esterilización, vacunación y desparasitación por el método CER** (Captura, Esterilización y Retorno) subvencionados por el Ayuntamiento con la colaboración de personal voluntario debidamente acreditado. Además de actuar para controlar las palomas y otras aves urbanas, cuando fuera necesario, con sustancias inocuas que no impliquen un trato violento y cruel como el envenenamiento o las capturas, que a la larga suponen además un mayor coste económico.
5. **Impulsar campañas de concienciación reales, no como hasta ahora dirigidas con el objetivo de la recogida de excrementos, sino encaminadas a la prevención del abandono y el maltrato, y en favor de la adopción**, tomando las medidas de concienciación que llamen a la responsabilidad de los ciudadanos en todos los sentidos, también en los que justamente van en favor de los propios animales, no solo de las personas. Al mismo tiempo, promover en las escuelas la educación en el respeto a los animales y la empatía y el cuidado de los menores hacia cualquier ser vivo.
6. **Impedir en nuestra localidad la celebración de espectáculos y actividades en las que los animales sufran de algún modo, como en los espectáculos taurinos** (espectáculos sangrientos que hieren la sensibilidad de quienes rechazan el maltrato en todas sus manifestaciones), **circos con animales, carruseles de ponis, exposiciones de animales privados de libertad, etc.**, pudiendo identificarnos verdaderamente como una ciudad amiga de los animales.
7. **Ordenanza de Pirotecnia Cero**. Se prohibirá todo tipo de pirotecnia ruidosa que altere el normal desarrollo de los animales, así como de las personas con diversas sensibilidades.

13.OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.

- 1. Elaborar e implantar un plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos.
- 2. Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad.**
- 3. Crear un grupo de “policía verde”** para la vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.
- 4. Fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad** conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.
- 5. Plan de modernización del sector del taxi** que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.
- 6. Acabar con el intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.**
- 7. Certificado de Calidad Laboral para Bares, Restaurantes y Hoteles:** el Ayuntamiento dará una certificación a los establecimientos de hostelería y turismo que cumplen con condiciones laborales dignas y de calidad. Se hará de manera transparente y con participación de sindicatos y trabajadores/as. Para que los y las consumidoras podamos elegir si ir al bar que explota a sus trabajadores o al bar que paga bien.
- 8. Plan de Formación público para el empleo en los oficios de la hostelería y el turismo**, con prácticas en empresas que tengan compromiso de contratación. Además, exigir a la Junta el aumento de plazas públicas en la FP de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

9. **Exigir un Plan Extraordinario de Inspecciones de Trabajo:** desde AA exigiremos al gobierno central y al ministerio de trabajo un plan extraordinario de inspecciones de trabajo en la hostelería y el turismo.
10. **Apoyo a establecimientos cooperativas y economía social:** Medidas de facilidad administrativa, apoyo económico y rebajas fiscales a los establecimientos turísticos y de hostelería que se constituyan en régimen de cooperativas o de empresas de economía social.
11. **Oficina de asesoramiento y apoyo a los/as trabajadores/as que denuncien situaciones de abuso en coordinación con los sindicatos:** Crear un mecanismo de denuncia de condiciones laborales en la hostelería y el turismo que no cumplen la normativa laboral. Cuando se tenga conocimiento, el Ayuntamiento denunciará ante la inspección de trabajo. De esta forma, los/as trabajadores/as de la hostelería que puedan estar sufriendo una situación de explotación y tengan miedo de denunciar, tendrán al Ayuntamiento como intermediario de apoyo y para evitar represalias.

¡ADELANTE, POR UNA DOS HERMANAS VIVA!